



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

9. **Pregunta N.º 232, relativa a convocatoria de cursos de formación para desempleados correspondiente al año 2020, presentada por D. Félix Álvarez Palleiro, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. [10L/5100-0232]**
10. **Pregunta N.º 233, relativa a destino de las cantidades presupuestadas para la convocatoria de cursos de formación para desempleados correspondiente al año 2020 si no se considerase oportuno su realización, presentada por D. Félix Álvarez Palleiro, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. [10L/5100-0233]**

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Gracias señora consejera.

Ruego a la secretaria primera que de lectura de los puntos 9 y 10 del orden del día, que se agrupan a efectos del debate.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Pregunta número 232, relativa a convocatorias de cursos de formación para desempleados correspondiente al año 2020.

Y pregunta número 233, relativa al destino de las cantidades presupuestadas para la convocatoria de cursos de formación para desempleados correspondiente al año 2020, si no se considerase oportuna su realización, presentada, presentadas por don Félix Álvarez Palleiro, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Para formular las preguntas, por Félix Álvarez Palleiro.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Doy por formulada la pregunta, señora presidenta.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): (Desconexión de micrófonos) ... y Políticas Sociales, la Sra. Álvarez.

LA SRA. CONSEJERA (Álvarez Fernández): Señora presidenta, señorías, buenas tardes.

Para contestar a estas preguntas, tenemos que hacer un poco de historia. Y es que en marzo de 2015 se dictó un decreto-ley que modificó el régimen jurídico de la formación profesional para el empleo.

Aquella norma introdujo muchas novedades al sistema de formación para el empleo, y eso supuso que el Gobierno de Cantabria de aquel momento, no pudiera proceder a la convocatoria de programas de formación para personas desempleadas y ocupadas.

Tuvo que llegar septiembre de 2015 para que se pudieran aprobar todas las convocatorias tanto para personas desempleadas, personas ocupadas, escuelas taller y talleres de empleo. Con ello se recuperó la oferta formativa interrumpida, que pudo ponerse en marcha a partir de febrero de 2016.

Desde entonces, el calendario de convocatorias e inicio de las programaciones de formación ha venido siendo ese: convocatoria, septiembre y octubre, inicio de los cursos a partir de febrero o marzo; finalización máxima de los cursos en el mes de agosto del siguiente año. Ello significa que la oferta formativa de cada convocatoria se desarrolla durante 18 meses.

Hace más de un año, en el seno de la Mesa Sectorial de Empleo y Formación del Diálogo Social, con motivo de la elaboración de la nueva convocatoria de formación para personas desempleadas y con motivo también de la elaboración del anteproyecto de presupuesto del Servicio Cántabro de Empleo, tanto el Gobierno como los agentes sociales, UGT, Comisiones y CEOE-Cepyme reflexionaron sobre la conveniencia de que ese calendario pudiera ser mejorado en el siguiente sentido: y es que los cursos de formación comenzarán en el mes de septiembre y octubre, después de la finalización de la temporada de mayor contratación en nuestra comunidad autónoma, no que empezarán los cursos en el invierno.

Esta idea que propuso la Administración logró el consenso de todas las partes. Dado que este cambio no podía lograr se dé una manera inmediata, el Servicio Cántabro de Empleo propuso alargar la duración de la ejecución de la programación, cuya convocatoria se aprobó en octubre de 2019, resuelta en diciembre del mismo año para que se iniciaran los cursos de formación febrero o marzo de 2020, que se iniciarán hasta final de marzo del 21, pudiéndose, no obstante, ampliar esa fecha.

La finalidad de todo ello fue mantener abierta la oferta formativa aprobada en diciembre del 19 hasta que empezara la nueva, que iba a ser en septiembre de 2021. Ello fue posible gracias a que la oferta de 2018 se pasó de doce millones de euros a catorce millones de euros.



DIARIO DE SESIONES

Es decir, lo que se trataba era de cambiar el paso en la ejecución de los cursos, no, en ningún caso, acortando plazos, acortando cursos de formación, sino incrementándolos. Dado que la nueva oferta, la nueva planificación de formación acordada ya no iba a comenzar en septiembre de 2021, pues no tenía sentido, iba empezar en septiembre de 2021, no tenía sentido sacar una convocatoria un año antes, porque el objetivo era sacar la convocatoria primer trimestre de 2021, aprobación de la misma para que los cursos empezaran a partir del mes de septiembre de 2021.

Dado que esto fue planificado, consensado y acordado en el momento de elaboración del anteproyecto de presupuesto del Servicio Cántabro de Empleo para el 2020, es fácil de concluir que en ese presupuesto no se contemplaba gasto para una convocatoria que no se iba a poder producir.

Muchas gracias.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Para turno de réplica, el diputado Sr. Álvarez.

(Desconexión de micrófonos)